

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 1683 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **LIC. EN BIOTEC. MICAELA SCANDURA**, solicita autorización para realizar un periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **MICROBIOLOGÍA GENERAL** del Instituto de Microbiología "Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la dirección de la **Dra. Fabiana M. Saguir**;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la Cátedra;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por autorizado la inscripción de la **LIC. EN BIOTEC. MICAELA SCANDURA**, para que realice un Adiestramiento Profesional en la Cátedra de **MICROBIOLOGÍA GENERAL** del Instituto de Microbiología "Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la dirección de la **Dra. Fabiana M. Saguir**;

Art.2º)- Que la **LIC. EN BIOTEC. MICAELA SCANDURA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 464/2016);

Art.3º)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta unidad académica;



Art.4º)- Comúnquese. Cumplido, **RESÉRVENSE** en la Cátedra de **MICROBIOLOGÍA GENERAL** del Instituto de Microbiología "Luis C. Verna" de esta Facultad hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

FSS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 2649 / 2024

Hoja de firmas